

Vengo en promoverle al empleo de Auditor General, con la antigüedad del día trece del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTÍN ALONSO

DECRETO 454/1963, de 23 de febrero, por el que se promueve al empleo de Consejero Togado al Auditor General don Gonzalo García Bravo, nombrándole Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Por existir vacante en la escala de Consejeros Togados y en consideración a los servicios y circunstancias del Auditor General don Gonzalo García Bravo, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de Consejero Togado, con la antigüedad del día trece del citado mes y año, nombrándole Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTÍN ALONSO

DECRETO 455 1963, de 7 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Antonio Lucena Gómez pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y como comprendido en el artículo tercero, apartado b) de la misma,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Antonio Lucena Gómez, Jefe de Artillería de la octava Región Militar, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTÍN ALONSO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 14 de julio (aBoletín Oficial del Estado de 4 de agosto siguiente) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de primera categoría de Administración Local.

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria de 14 de julio de 1962 y no habiéndose presentado ningún recurso contra valoración de méritos y nombramientos provisionales, de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de 24 de junio de 1955 y número tres del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se han otorgado los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría en propiedad para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Novelda.—Don Alejandro Díez Tristán.

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Adra.—Don Carmelo de Pablo Torrente.
Idem de Berja.—Don Francisco Javier Cervantes-Pinelo Orozco.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Cabeza del Buey.—Don Francisco Palomares Muñoz.
Idem de Castuera.—Don Facundo Cataño Bermejo.
Idem de Olivenza.—Don Severiano Rebollo Sánchez-Porro.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.—Don Juan Ulpiano Fernández Fernández.
Idem de Conil de la Frontera.—Don Ramón Antonio Robles Moratinos.
Idem de Vejer de la Frontera.—Don José Mata Ortega.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Almazora.—Don Antonio Jiménez Hernández.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Herencia.—Don Pedro Calvo Hernando.
Idem de Infantes.—Don Patricio Vallés Muñoz.
Idem de Santa Cruz de Mudela.—Don Perfecto Sulleiro González.
Idem de La Solana.—Don Juan José Marimón Marimón.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Córdoba.—Don José María Carabias Martín.
Idem de Hinojosa del Duque.—Don Vicente Doral Isla.
Idem de Rute.—Don Juan Lavela Parejo.
Idem de Villanueva de Córdoba.—Don Emilio Gumiel Sánchez.

Provincia de La Coruña

Diputación Provincial.—Don Luis Hermosa Zaldivea.
Ayuntamiento de Zas.—Don Antonio Castro López.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Ayamonte.—Don Camilo Domínguez Mendoza.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Beas de Segura.—Don Francisco Cuartero Huerta.
Idem de Cazorla.—Don Carlos Lopiz Villa.
Idem de Villanueva del Arzobispo.—Don Luis María Angulo Errazquin.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Corgo.—Don Juan Losada Iglesias.
Idem de Fez.—Don Jaime Fernández Criado.
Idem de Sarriá.—Don Carlos Batlle Guillén.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Mazarrón.—Don Lucas Alcón Zaragoza.
Idem de Yecla.—Don Francisco Liset Borrell.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Grado.—Don Manuel Valentín-Fernández de Velasco.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Arrecife.—Don José María García-Olaguer Feliu.
Idem de Galdar.—Don Manuel Francisco Gayte Martos.
Idem de Moya.—Don Eduardo Gazo Arenas.
Idem de Teror.—Don Doroteo Ontalba Pleite.
Idem de Vega de San Mateo.—Don Ricardo Balcells García de la Torre.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Puenteareas.—Don Dario Álvarez Vences.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Cabildo Insular de Hierro.—Don Juan Carlos Rodríguez Drincourt.
Ayuntamiento de Los Realejos.—Don Federico Padrón Pérez.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.—Don Antonio Hernández Caballo.
Idem de Constantina.—Don Federico Romero Hernández.
Idem de El Coronil.—Don Juan Antonio Escobar Gallego.
Idem de Puebla del Río.—Don Tomás Merino Bueno.
Idem de Villanueva del Río y Minas.—Don Ricardo Miralles Mora.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Villacañas.—Don Manuel Medina Ortega.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el número dos del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la península o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes como máximo al en que aquella tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones darán cuenta asimismo a este Centro, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra Auxiliares de tercera clase de la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas a los 92 Auxiliares provisionales que se mencionan.

Visto el expediente a que ha dado lugar el desarrollo de la convocatoria para el ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas anunciada por Orden ministerial de 30 de mayo de 1961;

Vista asimismo el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arreglo a las puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de ingreso, en el período de prácticas y en el examen final, conforme establecía la condición 18 de las de convocatoria, y de la que resulta haber sido aprobados 92 opositores, y habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en la Orden de referencia y normas dadas para su desarrollo.

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Declarar aptos para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas a los 92 Auxiliares provisionales aprobados, cuyos nombres, apellidos y respectivas puntuaciones figuran en la relación adjunta, que comienza con doña María del Pilar Castillo Palacios y termina con doña Adelma Aiba López.

2.º Conferir a los aludidos Auxiliares provisionales el nombramiento de Auxiliar de tercera clase, con 9.600 pesetas de sueldo anual, más dos pagas extraordinarias, en las vacantes que existen actualmente en la Escala de referencia, y cuyos haberes les serán acreditados como hasta la fecha, debiendo ser su futura colocación escalafonal por el mismo orden de las puntuaciones obtenidas.

3.º De conformidad con las disposiciones vigentes, se reserva a los opositores don Angel Diaz Ocejo, don Olimpio Iglesias Casas y don Joaquin Francisco Aparicio García, que no han realizado en su tiempo el indicado examen final del período de prácticas, por causas debidamente justificadas, el derecho a ocupar en su día, y una vez aprobado en llamamiento ordinario dicho examen final, el lugar escalafonal que les corresponda con arreglo a la puntuación que obtengan, como si efectivamente lo hubieran realizado con los de su convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Director general, M. González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D.ª María del Pilar Castillo Palacios	30,40
2	D. Andrés Fernández Manzano	29,79
3	D. Antonio Alvarado Delgado	29,71
4	D. José Pastor Rodríguez	28,83
5	D.ª María del Carmen Hernández González de la Huebra	27,69
6	D. Eduardo López Peña	27,10
7	D. José Luis Correal Santamaría	26,88
8	D. Juan Morales Cruz	26,80
9	D.ª Ana María Saura Guillén	26,79
10	D. Victoriano Martín Sánchez	26,78
11	D.ª Antonia Pardo García	26,64
12	D.ª Elsa Saura Guillén	26,55
13	D.ª María Teresa Pastor de la Fuente	26,36
14	D. Laureano Pérez-Castaño Segura	26,31
15	D.ª María Luisa Rodríguez Centeno	26,27
16	D.ª María Pilar Pintre Ruiz	25,08
17	D. Eduardo Ager Hidalgo	25,07
18	D. Juan José Pérez Gómez	25,96
19	D. José Antonio San José Torio	25,88
20	D. Francisco Caballero Villanueva	25,77
21	D. Ramón Angel González Barceló	25,74
22	D. Cándido Cabezas Martín-Moreno	25,44
23	D. José Ortiz Soler	25,42
24	D. Manuel Díaz Pulido	25,26
25	D. Luis Lara Salido	25,19
26	D. Luis Ruiz Martín Zamorano	25,15
27	D. José María López Reverter	25,12
28	D. Luis Llana Esparcia	25,12
29	D. José Carlos Davalillo Para	25,10
30	D. Carlos Civantos García	25,10
31	D. Isidro Pinilla Lezcano	25,09
32	D. José Vicente Pérez López	25,04
33	D. Juar Pagés Gea	24,95
34	D. José Joaquín Serrano Magro	24,92
35	D. José Martínez Sánchez	24,91
36	D. Juan Viña Pérez	24,88
37	D. Ignacio Soia Muñoz	24,78
38	D. Juan Biliboni Vivancos	24,73
39	D. Florentino Gómez Macías	24,71
40	D. Antonio López Remacha	24,70
41	D. José Fernando Rodríguez Pablos	24,66
42	D. José María Galán Lupiola	24,66
43	D.ª Ana María Velázquez Velasco	24,66
44	D. Sergio López Ulacia	24,60
45	D. Mauro Helguera Helguera	24,53
46	D. Ignacio Monserrat Bermejo	24,52
47	D. Francisco Bado Romero	24,50
48	D. Juan Clemente Martínez	24,46
49	D. José Granja Díaz	24,28
50	D. Pablo Novas Díaz	24,21
51	D. Ciriaco González Pardo	24,19
52	D. Emilio Blanco González	24,17
53	D. Fernando Fraile Casares	24,16
54	D.ª María Angelines Onega Balado	24,13
55	D. Gumersindo Plaza Oliver	24,12
56	D. Heliodoro José Martí Perales	24,10
57	D.ª María Jesús Blasco Aspás	24,07
58	D. Emilio Macías García	24,03
59	D.ª Isabel García Cayuela	24,02
60	D. Juan García García	24,00
61	D. Emilio Caturla Giner	23,97
62	D. Sebastián Orell Ballester	23,89
63	D.ª María Jesús Rodríguez Sainz	23,88
64	D.ª María Marina Palmeiro Ferreiro	23,86
65	D.ª Teodora del Campo Valverde	23,84
66	D. Ramón Nacarino Muriel	23,80
67	D. Leto Martín Izquierdo	23,68
68	D. Francisco de la Fuente Alcorio	23,66
69	D. Angel Medina Martos	23,63
70	D.ª María del Carmen Díez de Castro	23,56
71	D. Santiago Sánchez Familiar	23,55
72	D. Angel García Sánchez	23,53
73	D. Pablo Emilio Martínez Alda	23,47
74	D. Santiago Camacho Hernández	23,46
75	D. Daniel Pérez Castellanos	23,35
76	D. Sebastián Romero Seco	23,32
77	D. Santiago Heras Sánchez	23,30